MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL**	**CÓDIGO:** F-ABS-01 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 07/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA		***CEDULA***		
DANILO GALEANO HERNANDEZ		1.041.234.937		
DOCUMENTOS		***VERIFICACIÓN***		
		SI	***NO***	***NA***
1	Estudios previos	✓		
2	Estudios académicos (incluye tarjeta profesional en los casos que aplique)	✓		
3	Experiencia Laboral	✓		
4	Conocimientos adicionales	✓		
5	Certificado de no existencia de personal / Insuficiencia de personal	✓		
6	Disponibilidad presupuestal	✓		
7	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	✓		
8	Certificado BPIN	✓		
9	Propuesta del servicio a prestar	✓		
10	Copia de la cédula de la persona natural	✓		
11	Copia del RUT de la persona natural, con clasificación de actividad económica CIIU, revisada por el Secretario de Despacho.	✓		
12	Hoja de vida SIGEP, para personas naturales y Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	✓		
13	Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓		
14	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Contraloría General de la República.	✓		
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Procuraduría.	✓		
16	Certificado de antecedentes penales de la persona natural, expedido por la Policía.	✓		
17	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural, RNMC expedido por la Policía	✓		
18	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	✓		
19	Certificado REDAM	✓		
20	Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓		
21	Certificado de afiliación a salud, pensiones, ARL	✓		
22	Licencia de conducción vigente y certificado SIMIT (Si se requiere para el desarrollo de la actividad contractual).	✓		
23	Certificado médico ocupacional para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, obligatorio, el cual es asumido por el contratista (Decreto 191072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18), el cual tiene una vigencia de tres años a excepción de los contratistas o	✓		

	trabajadores que hayan reportado accidentes de trabajo en el último año. *Para las actividades que lo requieran certificado para trabajar en alturas.			
24	Situación militar definida para hombres menores de 50 años.	✓		
25	Documentos de vehículos (SOAT, RTM, licencia de tránsito, licencia de conducción), solo para servicios que incluyen transporte.	✓		
26	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	✓		
27	Paz y salvo municipal original	✓		
28	Certificado de categorización tributaria	✓		
29	Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)	✓		
30	Encuesta Talento Institucional	✓		
31	Inscripción como proveedor en SECOP II	✓		
32	Certificación de cuenta bancaria	✓		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FIRMA	
FECHA	22-09-2026
DATOS DE LA APROBACIÓN EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
NÚMERO DE ACTA 48	FECHA DEL COMITÉ 22-09-2026

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964 - CÓDIGO SNIESS 2209 - REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN ATENCIÓN A QUE:

DANILO GALEANO HERNANDEZ

C.C. No. 1041234937 de Peñol

Ha completado todos los requisitos académicos exigidos para optar el título de

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INDUSTRIAL

Le expide el presente diploma

En testimonio de ello, se firma en Rionegro, Antioquia, el 20 de mayo de 2022.

Decana | Rector | Secretaria General

Registro del Título Libro No. 112 Folio No. 239 Fecha 20 de mayo de 2022

Código de Seguridad 2201-AA-001213

Powered by CamSc

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

RESOLUCIÓN No 202205000265
del 11 de mayo de 2022

Por medio de la cual se distingue al graduando destacado con el mejor promedio durante todo el Programa Académico

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 95, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento estudiantil, modificado por el artículo 6, del Acuerdo No. 14 del 19 de julio de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que nuestra Misión declara que somos una Institución de educación superior estatal de vocación tecnológica, que con su talento humano ofrece una formación integral con programas de calidad en pregrado y posgrado, apoyados en la gestión del conocimiento de base científica; promovemos acciones innovadoras desde la investigación y la proyección social, para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Antioquia y Colombia.

2. Que mediante memorandos radicados con los números. 202201002373 del 25 de abril de 2022, 202201002374 del 25 de abril de 2022, 202201002498 del 29 de abril de 2022 y 202201002442 del 27 de abril de 2022 y 202201002559 del 2 de mayo de 2022, la Coordinación de Admisiones y Programación Académica envió los comunicados de los estudiantes de cada programa académico destacados por haber obtenido el mejor promedio en el informe de calificaciones al culminar el programa educativo, así como también informó el nombre de los programas educativos que no consiguieron el promedio mínimo requerido para alcanzar el reconocimiento porqué las notas de los graduandos estaban por debajo de 4.0 .

3. Que el promedio crédito de cada estudiante condecorado fue como mínimo de cuatro punto cero (4.0) al finalizar la totalidad de las asignaturas de la carrera.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Exaltar a la estudiante Danilo Galeano Hernández con cédula 1041234937 del programa Tecnología en Gestión Industrial y promedio crédito acumulado 4,6.

ARTÍCULO SEGUNDO. Realizar la exaltación del mejor promedio en ceremonia de grado, que se llevará a cabo Rionegro (Antioquia) el día viernes 20 de mayo de dos mil veintidós (2022), como testimonio de gratitud y reconocimiento.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACTA No. 53491

GRADO EN TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL

CÓDIGO SNIES No. 103305

En el municipio de Rionegro, el día 20 de mayo de 2022, se reunieron en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el Doctor Jairo Alexander Osorio Saraz, Rector, la Doctora Nancy Patricia Ceballos Atehortúa, Decana Facultad de Administración y la Doctora Tatiana Salazar Marulanda, Secretaria General.

Con el objeto de conferir el Titulo de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN INDUSTRIAL

A:

DANILO GALEANO HERNANDEZ

C.C. No. 1041234937 de Peñol

El Graduando llenaba los requisitos exigidos para optar el título, el señor Rector le tomó el juramento en los siguientes terminos: "Juraís a Dios y Prometeis a la Patria, acatar y cumplir la constitución y las leyes de la República de Colombia, sostener su independencia y libertades; defender siempre los fueros de la justicia, practicar vuestra profesión de acuerdo con las normas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid".

El Graduando contestó afirmativamente y el señor Rector respondió: "Si así lo hicieréis, Dios y la Patria os lo premien y si no Él y ella os lo demanden".

Registro de Titulo: Libro No. 112, Folio No. 239

Para constancia se firma la presente Acta de Grado por los que en la sesión intervinieron, a los 20 días del mes de mayo de 2022.

Decana **Rector** **Secretaria General**

Código Seguro de Verificación: uvhNM7blrPNEx1rl

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Creada con reconocimiento de carácter oficial y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria, Secundaria y el nivel de Media Técnica y Académica bajo una sola administración, con asignación de custodia para administrar los archivos, los libros reglamentarios, bienes y enseres del Liceo Asamblea Departamental y Escuela Alejandro Echavarría, según Resolución Departamental número 16266 del 27 de noviembre de 2002 y Resolución Departamental 9933 del 16 de noviembre de 2006.

El 25 de noviembre de 2016 en la Institución Educativa Asamblea Departamental se celebró la proclamación de **Bachiller Académico** otorgando dicho título a :

DANILO GALEANO HERNANDEZ
T.I. 99051811620

Registrado para efectos legales, en la secretaría de la Institución Educativa Asamblea Departamental. Libro de Acta General de Graduación Nº1, Acta General No. 003 Folio Nº 337 Numeral No. 015

Dada en Medellín, a los 25 días del mes de Noviembre de 2016.

E l acto fue presidido por el Rector y la Auxiliar Administrativa

JUAN CARLOS AGUDELO SOSA
Rector
CC.3.353.397 de Medellín

Paola Ochoa M

PAOLA OCHOA MONTOYA
Auxiliar Administrativa
CC.1.128.391.639 de Medellín

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Creada con reconocimiento de carácter oficial y autorizada para impartir educación formal en los niveles de preescolar, educación básica primaria, básica secundaria, media técnica y media académica. Resolución número 16266 del 27 de noviembre de 2002.
NIT. 811017265-1 - DANE: 105001011631 - ICFES: 042119

EL RECTOR Y LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, CREADA CON RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL Y AUTORIZADA PARA IMPARTIR EDUCACIÓN FORMAL EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, EDUCACIÓN BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA ESPECIALIDAD COMERCIO BAJO UNA SOLA ADMINISTRACIÓN. CON ASIGNACIÓN DE CUSTODIA PARA ADMINISTRAR LOS ARCHIVOS, LOS LIBROS REGLAMENTARIOS, BIENES Y ENSERES DEL LICEO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y ESCUELA ALEJANDRO ECHAVARRIA, SEGÚN RESOLUCIÓN NUMERO 16266 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.

CERTIFICA:

Que **DANIELO GALEANO HERNANDEZ** identificado (a) con Tarjeta de Identidad 99051811620, cursó y aprobó en este Establecimiento Educativo los estudios correspondientes al grado **ONCE**, obtuvo el título de **BACHILLER ACADEMICO** en el año 2016, según acta general de graduación N°. 004 del 25 de noviembre de 2016 Folio: 377, Numeral: 015, este Establecimiento Educativo es de Carácter Oficial. No pagó **DERECHOS ACADEMICOS**, por gratuidad según Decreto Nacional N°. 4807 del 20 de diciembre de 2011.

Se expide el presente certificado a petición del interesado (a) para los fines legales del caso, a los 17 días del mes de Julio de 2017.

JUAN CARLOS AGUDELO SOSA
Rector
c.c. 3.353.397 de Medellín

PAOLA OCHOA MONTOYA
Auxiliar Administrativa
c.c. 1.128.391.639 de Medellín

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
" Asamblea Departamental "

Medellín

Creada con reconocimiento de carácter oficial y autorizada para impartir educación formal en los niveles de preescolar, educación Básica primaria, secundaria y nivel de Educación Media Técnica y Académica Según Resolución Departamental No. 16266 de Noviembre 27 de 2002

Confiere a:

Danilo Galeano Hernández

Identificado (a) con T.I. No. 990518-11620 Expedido en Copacabana

El Título de:

Bachiller Académico

Según lo establecido en la ley 115 del 8 de Febrero de 1994, Artículo 11 Numeral 2 del Decreto 1860 de 1994, el Decreto Nacional 0921 de Mayo 6 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996. Decreto 1290 de 2009 y el Proyecto Educativo Institucional

Inscrito en el Libro General de Graduación No. 01

Folio No. 377 Numeral 015

Rector

Secretaria

Expedido a los 25 días del mes de Noviembre de 2016

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **DANILO GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.041.234.937** expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **N°. PS-323-2025,** objeto del contrato. prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia Y un plazo de ejecución total de cinco (05) meses y ocho (08) días, el cual inició el 10 de julio del 2025, por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 17 de diciembre del 2025. valor total del contrato. DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS M/L ($16.063.000)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los ocho (08) días del mes de enero del 2026, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	VG

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **DANILO GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **1.041.234.937** expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **N°. PS-163-2024,** objeto del contrato. prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia Y un plazo de ejecución de dos (02) meses y doce (12) días a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 19 de febrero del 2024 por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 30 de abril del 2024. valor del contrato. SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($6.970.000)

Contrato de prestación de servicios: **N°. PS-230-2024,** objeto del contrato. prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia,
Y un plazo de ejecución de cinco (05) meses y veintinueve (29) días a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 02 de mayo del 2024 por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 30 de octubre del 2024. valor del contrato. DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($17.327.200)

Contrato de prestación de servicios: **N°. PS-425-2024,** objeto del contrato. prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia, Y un plazo de ejecución de un (01) mes y veinte (20) días a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 05 de noviembre del 2024 por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 24 de diciembre del 2024. valor del contrato. CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($4.840.000)

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

Contrato de prestación de servicios: **N°. PS-028-2025,** objeto del contrato. prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación del municipio de El Peñol, Antioquia, Y un plazo de ejecución de seis (06) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 10 de enero del 2025por lo tanto, su fecha de terminación fue el día 09 de julio del 2025. valor del contrato. DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($18.300.000)

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veinte (20) días del mes de junio del 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	Vanessa M.

IDC PAVIMENTOS S.A.S.
NIT. 901301430-4

Rionegro - Antioquia, junio 01 de 2022

IDC PAVIMENTOS S.A.S.
CON NIT 901301430-4
CERTIFICA QUE

El señor DANILO GALEANO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.041.234.937, estuvo vinculado laboralmente con nuestra empresa, mediante un contrato a término fijo inferior a un año, desempeñándose como ANALISTA DE GESTIÓN DE EQUIPOS, durante el tiempo comprendido del 02 de mayo de 2022, hasta el día 30 de mayo de 2022.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, para trámites personales.

Cordialmente,

CLARA ELIZABETH TIBANTA ARCILA
Auxiliar Jurídica
IDC PAVIMENTOS S.A.S.

La verificación de la presente podrá ser solicitada al 5625600, ext 106.

IDC
Pavimentos S.A.S
Nit: 901 301 430 - 4
N° 018-2022

IDC PAVIMENTOS S.A.S.
NIT. 901301430-4

Rionegro - Antioquia, mayo 28 de 2022

IDC PAVIMENTOS S.A.S.
CON NIT 901301430-4
CERTIFICA QUE

El señor DANILO GALEANO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.041.234.937, finalizó con un desempeño satisfactorio su respectiva práctica empresarial como aprendiz de la Tecnología en Gestión Industrial, cuya duración estuvo comprendida entre el 02 de noviembre de 2021, hasta el día 01 de mayo de 2022.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CLARA ELIZABETH TIBANTA ARCILA
Auxiliar Jurídica
IDC PAVIMENTOS S.A.S.

La verificación de la presente podrá ser solicitada al 5625600, ext 106.

IDC
Pavimentos S.A.S
Nit: 901 301 430 - 4

N° 017-2022

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PASCO

SOLUCIONES INTEGRALES CON INGENIERÍA
Y TECNOLOGÍA – SIITÉC SAC

CERTIFICADO

Otorgado a:

GALEANO HERNÁNDEZ DANILO

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso en:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LOS SOFTWARE ARCGIS PRO 3.0 y QGIS 3.4 EN EL NIVEL BÁSICO, realizado desde el 21 de mayo hasta el 12 de junio de 2025 con una duración de 100 horas académicas, por lo tanto, se expide el presente certificado para que se le reconozca como tal.

REGISTRO N° 006-1041234937
2025-SIITEC SAC
ARCGIS PRO & QGIS

Pasco Perú, 16 de junio de 2025

ING. EDUARDO JUAN ROJAS QUISPE
DECANO
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ-CD PASCO

ING. RIDER ELIYEL PAUCAR QUISPE
GERENTE GENERAL
SIITEC S.A.C

Ingenieros por la Ruta de la Competitividad

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
SOLUCIONES INTEGRALES CON INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA – SIITEC

TEMARIO DEL CURSO DESARROLLADO

ARCGIS PRO

I. INTRODUCCION A ARCGIS PRO
- Interfaz de Arcgis Pro
- Añadir archivos shapefile

II. TABLA DE ATRIBUTOS
- Estructura de una tabla de atributos
- Códigos en Python en la calculadora de campos

III. DISEÑO DE CAPAS
- Simbología simple
- Simbología por categorías

IV. DISEÑO DE MAPAS
- Añadir otro mapa
- Configuración en layout

QGIS

I. INTRODUCCION A ARCGIS PRO
- Interfaz de QGIS
- Añadir archivos shapefile

II. TABLA DE ATRIBUTOS
- Estructura de una tabla de atributos
- Códigos en Python en la calculadora de campos

III. DISEÑO DE CAPAS
- Simbología simple
- Simbología por categorías

IV. DISEÑO DE MAPAS
- Añadir otro mapa
- Configuración en layout

CURSO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LOS SOFTWARE ARCGIS PRO 3.0 y QGIS 3.4 EN EL NIVEL BÁSICO

APELLIDOS Y NOMBRES: GALEANO HERNÁNDEZ DANILO
FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12 de junio de 2025

CURSO	DURACIÓN	NOTA	EN LETRAS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LOS SOFTWARE ARCGIS PRO 3.0 y QGIS 3.4 EN EL NIVEL BÁSICO.	100 HORAS	20 DE 20	VEINTE

REGISTRO N° 006-1041
2025-SIITEC SAC
ARCGIS PRO & QGI

Pasco Perú, 16 de junio de 2025

Ingenieros por la Ruta de la Competitividad

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

SOLUCIONES INTEGRALES CON INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA – SIITEC

TEMARIO DEL CURSO DESARROLLADO

ARCGIS PRO

I. INTRODUCCION A ARCGIS PRO
- Interfaz de Arcgis Pro
- Añadir archivos shapefile

II. TABLA DE ATRIBUTOS
- Estructura de una tabla de atributos
- Códigos en Python en la calculadora de campos

III. DISEÑO DE CAPAS
- Simbología simple
- Simbología por categorías

IV. DISEÑO DE MAPAS
- Añadir otro mapa
- Configuración en layout

QGIS

I. INTRODUCCION A ARCGIS PRO
- Interfaz de QGIS
- Añadir archivos shapefile

II. TABLA DE ATRIBUTOS
- Estructura de una tabla de atributos
- Códigos en Python en la calculadora de campos

III. DISEÑO DE CAPAS
- Simbología simple
- Simbología por categorías

IV. DISEÑO DE MAPAS
- Añadir otro mapa
- Configuración en layout

CURSO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LOS SOFTWARE ARCGIS PRO 3.0 y QGIS 3.4 EN EL NIVEL BÁSICO

APELLIDOS Y NOMBRES: GALEANO HERNÁNDEZ DANILO
FECHA DE INICIO: 21 de mayo de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 12 de junio de 2025

CURSO	DURACIÓN	NOTA	EN LETRAS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CON LOS SOFTWARE ARCGIS PRO 3.0 y QGIS 3.4 EN EL NIVEL BÁSICO.	100 HORAS	20 DE 20	VEINTE

REGISTRO N° 006-1041
2025-SIITEC SAC
ARCGIS PRO & QGI

Pasco Perú, 16 de junio de 2025

Ingenieros por la Ruta de la Competitividad

El Peñol, 15 de Septiembre de 2026

SPL-1204-2026

En mi calidad de Secretaria de Planeación me permito expedir la certificación, sobre la *inexistencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados*".

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaria de Planeación.Que el personal de planta de la Secretaría de Planeación del municipio de EL PEÑOL es *inexistente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaria de Planeación, *adscrita a la secretaria de Planeación*, de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

☐	80111600	Prestación de servicios de apoyo técnico a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de Planeación.	Septiembre	Septiembre	71 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios	9.246.905 COP

El Peñol, 07 de septiembre de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaria de Planeación." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	04: El Peñol avanza con seguridad y sana convivencia.
Componente	0403: Fortalecimiento Institucional.
Programa	040313: Fortalecimiento de la gestión catastral
Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento de la gestión catastral (040313)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol. 2024055410017.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	**DANILO GALEANO HERNÁNDEZ**
CÉDULA	**1.041.234.937**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
VALOR	**NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($9.246.905)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	Igual al No. de pagos	18%
2. Realizar la visita e incorporación de los Reglamentos de Propiedad Horizontal y nuevas construcciones aprobados en la Secretaría de Planeación, para el mantenimiento y conservación de la base de datos catastral.	No. de visitas realizadas	8 cada mes	18%
3. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con los cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.	No. de incorporaciones realizadas	20 cada mes	18%
4. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las adiciones de construcciones y RPH ante Catastro Departamental.	No. de radicados atendidos	8 cada mes	18%
5. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la plataforma GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	No. de respuestas generadas	10 cada mes	18%

6. Brindar acompañamiento del orden técnico a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	5%
7. Presentar un informe mensual de sus actividades.			
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.			

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud,			

pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

DANILO GALEANO HERNÁNDEZ
Cédula: 1.041.234.937

Vo. Bo. Secretaria de Planeación

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GALEANO	HERNANDEZ	DANILO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1041234937	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 18 MES 05 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO BELLO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Km 1 Vía El Peñol - Santuario Vereda Guamito

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO EL PEÑOL

TELÉFONO 3217721248 EMAIL danigh04@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2016
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION INDUSTRIAL	02	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	18	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N°2-91					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N°2-91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	11	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N° 2-91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N° 2-91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 N° 2-91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PAVIMENTOS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* RIONEGRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5625600	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA GESTION DE PROCESOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y LOGISTICA						*DIRECCIÓN* KILOMETRO 2 VIA EL TRANVIA (RIONEGRO)					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



El Peñol 21 de septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Perol - 22/09/2026

Ciudad y fecha

Elizabeth M - M. Elizabeth

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 15:49:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041234937
Código de Verificación	1041234937260921154940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303319199

PIB
15:50:28

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANILO GALEANO HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041234937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:26 PM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1041234937**

Apellidos y Nombres: **GALEANO HERNANDEZ DANILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 03:54:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041234937** y Nombre: **DANILO GALEANO HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148123265** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:40 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041234937,** Apellidos y Nombres **GALEANO HERNANDEZ DANILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041234937 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/09/2026 04:00 PM

Código Verificación: **CEBUM8W7VG**

Válida hasta: **21/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **DANILO GALEANO HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº. 1.041.234.937 de Bello – Antioquia, domiciliado en el municipio de El Peñol, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy **incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día veintiuno (21) del mes de septiembre de 2026, en el municipio de El Peñol - Antioquia.



DANILO GALEANO HERNÁNDEZ
CC: N° 1.041.234.937

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DANILO GALEANO HERNANDEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1041234937** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1041234937
NOMBRES Y APELLIDOS	DANILO GALEANO HERNANDEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	19/02/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **21/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANILO GALEANO HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1041234937,** se encuentra afiliado/a desde **10/05/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de septiembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1041234937

Libertad y Orden

NOMBRE
DANILO GALEANO HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO
18-05-1999

SANGRE-RH
A+

FECHA DE EXPEDICION
06-11-2018

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEyTTO GIRARDOTA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-11-2028	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	25-04-2023	PARTICULAR

andina
#1 formando conductores

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03003379145

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1041234937**

Fecha de expedición: 21/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 21 de septiembre de 2026 a las 04:07 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional

DANILO GALEANO HERNANDEZ
C.C. 1041234937

Fecha de Exp.
07/01/2026
Distrito Militar
048
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
07/01/2026
Código de verificación
1767810332

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea	Fecha de 2da línea	Fecha de 3da línea
2029	**2039**	**2049**

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104°-64 Bogotá D.C- Colombia
CallCenter: (601) 4261420
Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **DANILO GALEANO HERNANDEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1041234937, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DANILO
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GALEANO
Segundo Apellido:	HERNANDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1041234937
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 21 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 16:08:33.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032639053

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AKK96H	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	BLANCO NEGRO	OFICIAL

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	RGO	VIN
G3L1E141925	N	9FKDG3618S2141925

NÚMERO DE SERIE	RGO	NÚMERO DE CHASIS	RGO
******	N	9FKDG3618S2141925	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT 890680917

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	12

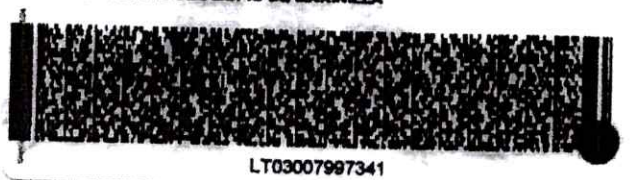
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	RE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902024000137714	I	22/08/2024	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EMP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/08/2024	30/08/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA



LT03007997341

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 191883984

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL PEÑOL

NIT: 901326207

No. de Certificado de Acreditación: 20-OOIN-029

Fecha de expedición: 2026/08/27

Fecha de vencimiento: 2027/08/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: AKK96H

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2025

SERVICIO: Oficial

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E141925

NRO. CHASIS: 9FKDG3618S2141925

VIN: 9FKDG361852141925

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: BLANCO NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: MUNICIPIO DE EL PEÑOL

FIRMA DEL RESPONSABLE

SARA ISABEL GOMEZ GOMEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre juntos a tu lado!

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA	
2026 \| 8 \| 27	2026 \| 9 \| 3	2027 \| 9 \| 2

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5300028926	AKK96H	MOTOCICLETA	OFICIAL	149	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA
	LINEA VEHICULO: XTZ150-2 (XTZ150)	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E141925	9FKDG3618S2141925	9FKDG3618S2141925	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	6048515855	NIT	890980917	PEÑOL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1520	530	10594	AT1502 5300028926	MEDELLÍN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
20	$ 224.300,00	$ 116.600,00	$ 2.400,00

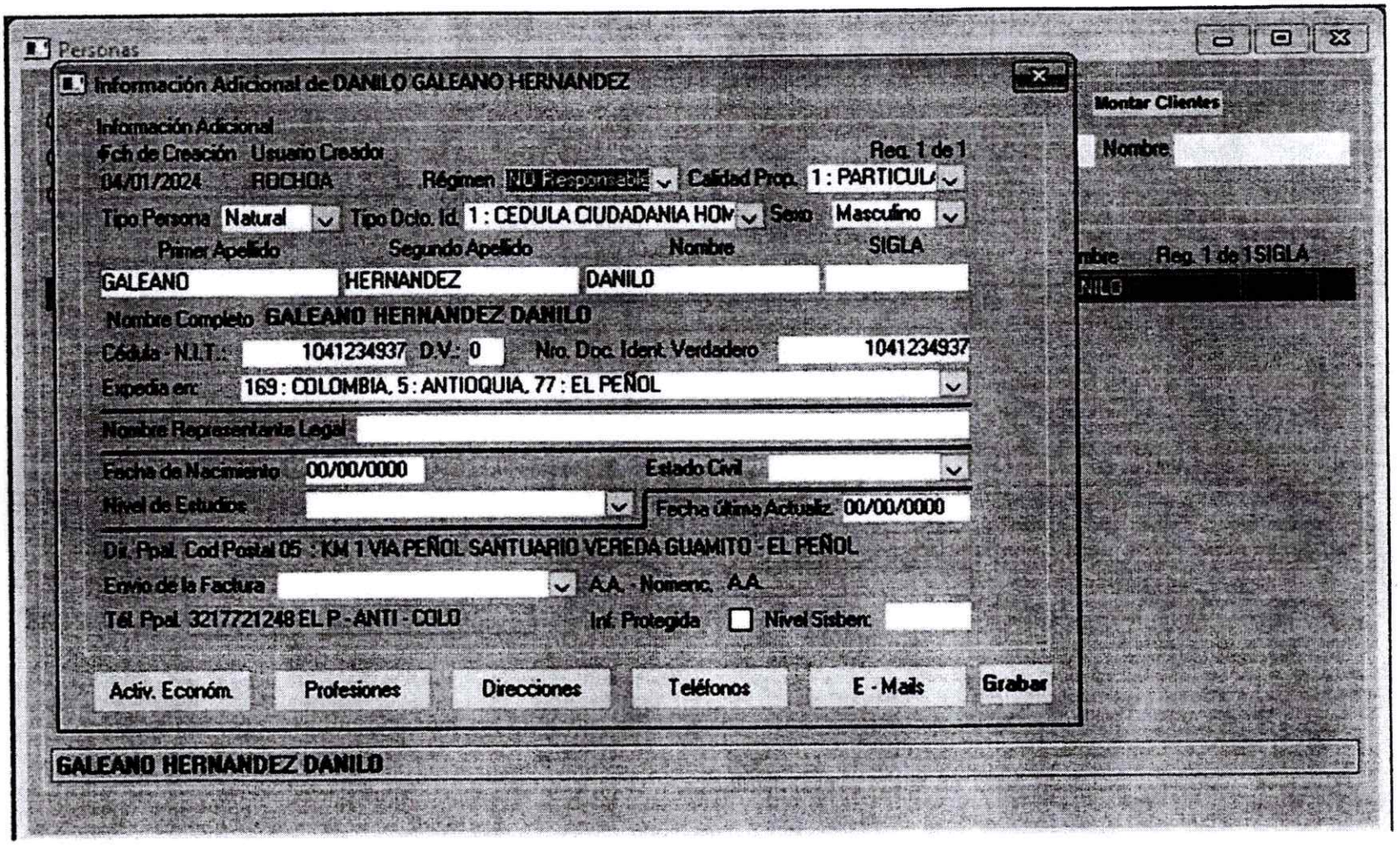
TOTAL A PAGAR: $ 343.300,00

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860 524 654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o IOS.


Personas
Información Adicional de DANILO GALEANO HERNANDEZ
Información Adicional
Fch de Creación
Usuario Creador
Reg. 1 de 1
04/01/2024
ROCHOA
Régimen
Calidad Prop.
1 : PARTICULA
Tipo Persona
Natural
Tipo Dcto. Id.
1 : CEDULA CIUDADANIA HOM
Sexo
Masculino
Primer Apellido
Segundo Apellido
Nombre
SIGLA
GALEANO
HERNANDEZ
DANILO
Nombre Completo GALEANO HERNANDEZ DANILO
Cédula - N.I.T.:
1041234937
D.V.: 0
Nro. Doc. Ident. Verdadero
1041234937
Expedia en:
169 : COLOMBIA, 5 : ANTIOQUIA, 77 : EL PEÑOL
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento
00/00/0000
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz.
00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : KM 1 VIA PEÑOL SANTUARIO VEREDA GUAMITO - EL PEÑOL
Envío de la Factura
A.A. - Nomenc.
A.A.
Tél. Ppal. 3217721248 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Montar Clientes
Nombre
Reg. 1 de 1
SIGLA
GALEANO HERNANDEZ DANILO

El Peñol, 21 de septiembre 2026

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: 

Nombre: **DANILO GALEANO HERNÁNDEZ**

C.C.: 1.041.234.937

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Carga	
Título	Sr.
Nombre	Danilo
Apellidos	Galeano
Fecha de Nacimiento	18/05/1999 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	Danilo Galeano
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1041234937
Dirección	KM 1 VIA PEÑOL - SANTUARIO VEREDA GUAMITO
Código postal	
Estrato	2
Ubicación	Peñol
País	COLOMBIA
Correo electrónico	danigh04@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3217721248

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Qué tipo de serie animada me gusta?
Respuesta	SEINEN
SMS para recuperar la contraseña	3217721248

Editar